

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

Rectificación á la relación de vacantes adjudicadas en el concurso correspondiente al mes de Octubre último.

En vista de las reclamaciones hechas por aspirantes á destinos civiles en dicho concurso, y del error padecido al publicarlas en la GACETA DE MADRID, número 324, de 20 del anterior, se entenderá rectificada la relación de vacantes adjudicadas, en la forma siguiente:

Núm. de órden.....	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO		CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES.	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Pesetas.	Cts.					Años de			Años.	Meses.	Días.
										Edad.	Servicio.	Empleo.			
Adjudicaciones que quedan sin efecto.															
45	Jefatura de Obras públicas de la provincia de Cádiz. Carreteras del Estado....	Capitanía general de la 2.ª Región.....	Peón caminero...	2	Diarias.	Cabo	>	Sin destino...	Angel Jimeno Lusilla.....	33	31	>	>	>	>
Adjudicaciones que se hacen en definitiva.															
45	Jefatura de Obras públicas de la provincia de Cádiz. Carreteras del Estado....	Capitanía general de la 2.ª Región.....	Peón caminero...	2	Diarias.	Sargento para la reserva....	>	Sin destino....	José Salguero Rodríguez...	32	6	>	>	>	>

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN de las reclamaciones producidas, que se desestiman por los motivos que se indican.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Sargento....	José Campos Martín	Porque el propuesto, como Sargento 2. ^o de Infantería de Marina, entra en concurso con los actuales sargentos del Ejército y además por contar con más servicio y empleo que el reclamante.
Idem.....	Cándido Vallejo Cifuentes.....	Por encontrarse en último lugar, en cumplimiento de lo mandado en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 26 de Junio último.
Idem.....	José Lechuga Contreras.....	Por encontrarse en último lugar, por no justificar su situación con respecto al destino de guarda del Ayuntamiento de Nerva, ya que la copia del escrito que acompañó no puede surtir efectos legales por no estar autorizado por Comisario de Guerra ó Alcalde.
Cabo.....	José Moreno Gil	Porque el propuesto cuenta con más tiempo de servicio que el reclamante, al que se le adjudicó el número 21 que pedía en último término porque los anteriores en el orden de preferencia correspondieron á otros aspirantes con mejor derecho.
Idem.....	Bautista Abad Asensio.. ..	Porque el propuesto cuenta con más tiempo de servicio que el reclamante, y además figura en último lugar por no justificar su situación con respecto al destino de Cartero de Bas (Barcelona) que obtuvo en Diciembre de 1907.
Idem.....	Eduardo Morales Moreno.....	Por haber quedado fuera de concurso, ya que el certificado de aptitud física que acompaña debió ser expedido por un médico Militar, conforme previene la Real orden de 12 de Abril de 1898.
Soldado....	Juan Pérez Cala	Porque el propuesto es Sargento y, por lo tanto, con mejor derecho, sin que la circunstancia de haber desempeñado el destino interinamente le dé preferencia sobre los demás aspirantes.

Madrid, 5 de Diciembre de 1909.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bojo apereibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demas responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, d contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se los cita, llama y emplaza, encargándose d todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan d la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos d disposición de dicho juez ó Tribunal, al arreglo d los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 397 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.257. **MOGARIÑO MORA, José**; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años, estatura 1,536; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; procesado por falta d concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Extremadura, en el Cuartel de Capuchinos, de Málaga. JG—4664

9.258. **MONJÓ BENET, Jaime**; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Bernabé, 9; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 10195

9.259. **MONTERO SALGADO, Florentino**; natural de Mata de Alcántara, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Mata de Alcántara; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Gravolinas, número 41, Badajoz. JG—4547

9.260. **MONTROYA LOBATA, Carmen**; natural de León, de estado viuda, profesión costillera, gitana, de treinta y cinco años; procesada por hurto de una caballería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Negreira. 10311

9.261. **MORELL RUIZ, José**; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Córdoba. 10189

9.262. **NADAL BELTRAN, Salvador**; natural de Benés (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Benés; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena. JG—4551

9.263. **NOBLE CABALLERO, Francisco**; natural de Alcalá de los Gazules, de estado casado, profesión agricultor, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Alcalá de los Gazules; procesado por el Juzgado de instrucción de Cádiz; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Cádiz. 10225

9.264. **NOGUERAS CAMPS, José**; natural de Saldes (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Saldes; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jacinto Ascaso, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza. JG—4711

9.265. **PADRON SOSA, Eulio**; natural de Paso (Canarias), de estado soltero, profesión del campo, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Paso; procesado por uso de nombre supuesto, por el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de la Palma; comparecerá, en término de treinta días, ante la Audiencia Provincial de Las Palmas. 10324

9.266. **PALACIOS, Jaime**; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por desobediencia á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcoy. 10180

9.267. **PALACIOS DEAN, Antonio**; natural de Barrón, de estado soltero, profesión marinero, de treinta años; domiciliado últimamente en Ayamonte; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Huelva. 10230

9.268. **PALMA, Juan de Dios**; natural de E-ponto, de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barbacid (Barcelona); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—4555

9.269. **PASTOR ABAD, Vicente**; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por desobediencia á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcoy. 10180

9.270. **PEDROSA COLELL, Manuel**; natural de Amer (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Canet de Adri (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—4690

9.271. **PERALS MAURICE, Jaime**; natural de Castellfullit de estado soltero, profesión obrero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Amer (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Iglesias, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, en Teruel. JG—4689

9.272. **PIZARRO LOPEZ, Antonio**; natural de Laroles, profesión Secretario del Juzgado municipal de Laroles; domiciliado últimamente en Laroles; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ujijar. 10239

9.273. **PRAT QUINQUILLA, Antonio**; natural de San Esteban de la Sarga (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Esteban de la Sarga; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Zaragoza, primer Teniente del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, en Tarragona. JG 4683

9.274. **PRIETO CAO, Rogelio**; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el

Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 10304

9.275. **PUENTE MARTIN, José**; natural de Almadén (Zamora), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,586; domiciliado últimamente en Almadén; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán del Batallón Cazadores de Llerena, D. Emilio de las Casas, en el Cuartel de Mendigorría de Alcalá de Henares. JG—4616

9.276. **PULLÓ CARRO, Ramón**; natural de Alcalá de Henares, de estado viudo, profesión sastro, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares; delito relativo al libro ejercicio del culto católico; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción de Alcalá de Henares. 10220

9.277. **RAMIREZ GUTIERREZ, Francisco**; de cincuenta años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jerez. 10194

9.278. **ROCA CASAGUALDA, José**; natural de Castellar (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Solsona (Lérida); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Alfonso Moreno, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, en Cartagena. JG—4549

9. 79. **RODRIGUEZ, José**; profesión cochero; domiciliado últimamente en Irún; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Sebastián. 10321

9.280. **RODRIGUEZ BARRIOS, Francisco**; de estado soltero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa, por el Juzgado de Lora del Río; comparecerá para constituirse en prisión en la Cárcel de Sevilla, á disposición de aquella Audiencia. 10325

9.281. **RODRIGUEZ DELGADO, Emilio**; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Málaga. 10223

9.282. **RODRIGUEZ Y FERNÁNDEZ, Pedro**; natural de Madrid, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de las Margaritas, 24, primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid. 10168

9.283. **RODRIGUEZ MEDINA, Teófilo**; natural de Canarias, de treinta y ocho años; procesado por hurto, por el Juzgado de Santa Cruz de la Palma; comparecerá, en término de treinta días, ante la Audiencia de Las Palmas. 10222

9.284. **ROMÁN ZAMORANO, Francisco**; natural de Rodiá Goberá, de estado soltero, profesión panadero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de África, número 68, en Cabo de Agua. JG—4716

9.285. **RUBIO VEGA, Juan Antonio**; natural de Soria, de estado casado, profesión empleado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Tribunal, 15, tercero; procesado por insultos á los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante

el Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid. 10308

9.286. SALVADOR, *Angel*; natural de Guadix (Granada), de treinta y seis á cuarenta años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Oriente, en Gijón. 10228

9.287. SÁNCHEZ DELGADO, *Juan*; natural de Alcalá de los Gazules; de estado soltero, profesión del Campo, de veintisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción, de Cádiz. 10250

9.288. SEOANE GONZÁLEZ, *Manuel*, (a) *Panfo*; natural de Noya (Coruña), de estado casado, profesión mariner, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Brasil; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de marina, de Noya. JM-4669

9.289. SERRA VILLAMUI, *José*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en San Bernabé, 9; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 10196

9.290. SOLER GRALLLES, *Salón*; natural de Seo de Urgel (Lérida), de estado soltero, profesión carpintero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción, de Cartagena. 10164

9.291. SOLER VILA, *José*; natural de Vilafont (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Vilafont; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Larripa, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Oumba, número 49, en Teruel. JM-4686

9.292. TRILLADO PAZOS, *José*; natural de Ferrol, de estado soltero, profesión mariner, de veintidós años; procesado por deserción; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, á bordo de la *Nautilus*, en Ferrol. JM-4611

9.293. TORRAS NICOLAU, *José*; natural de San Celoni (Barcelona), de estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en la calle Real, 90, primero (Barcelona); procesado por tentativa de estafa; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 10224

9.294. TRILLO, *Antonio*; natural de Antequera, de estado soltero, profesión arriero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Linares; procesado por violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares. 10167

9.295. URQUIJO VIVANCO, *Paulino*; natural de Alza (San Sebastián), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alza; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JM-4714

9.296. VALERO CAMPOY, *Manuel*; natural de Cuevas (Almería), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falta á concentración;

comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, en Granada. JM-4720

9.297. VALOR MORA, *Anselmo*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de veintiséis años; estatura 1.610; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Condo del Asalto, 83; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Dragones de Numancia, don Pelegrín Pujol, en el Cuartel de Caballería de Alfonso XIII, Hortafrauch, en Barcelona. JM-4621

9.298. VALLES Y SIMÓN, *Manuel Mauricio*; natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Garelana, 5; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid. 10307

9.299. VECINO FERNÁNDEZ, *Benigno*; natural de Castrogonzalo (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, en Madrid. JM-4514

9.300. VILA CAÑELLAS, *Miguel*; natural de Palma (Baleares), de estado soltero, profesión militar, de veintidós años; estatura 1.645; domiciliado últimamente en Barcelona (Gobierno Militar); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán D. Santiago Alberí, en el Cuartel de Jaime I, en Barcelona. JM-4622

9.301. VIROT DOMINGUEZ, *Matilde*; natural de Mairena de Alor (Sevilla), de estado casada, de veintinueve años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle del Valle, 5; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 10184

9.302. AGUIRRE ALONSO, *Manuel*; de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; procesada por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid. 10296

9.303. BARCE MORENO, *Tomón*; natural de Chiclana, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 59; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 10301

9.304. BASALÓ GRANJA, *Ignacio*; natural de Villanueva de la Sierra (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ignacio Díaz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, en Barcelona. JM-4583

9.305. BECLOCH PÉREZ, *Carmen*; natural de Alicante, de estado viuda, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, número 74; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 10300

9.306. CAMPOS APARICIO, *Miguel*; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Car-

tagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción, de Cartagena. 10246

9.307. CARRASCO CORTÉS, *Paulino*; de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Establos (Guadaluajara); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jetafe. 10292

9.308. CARRASCO JUZGADO, *Braun Ricardo*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atenia, número 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza. 10282

9.309. CASAS VERT, *Joaquín*; natural de La Pera (Gerona), de estado soltero, estatura 1.620; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José María Escasí, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Asia, número 55, en el Cuartel de Santo Domingo, en Gerona. JM-4619

9.310. CASTELL SERRA, *José*; natural de Calles (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por injurias y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Luis Bertrán de Lis, Comandante en la Capitania General de la cuarta Región, en Barcelona. JM-4586

9.311. CASTELLANO ALDAVI, *Salvador*; de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Luis Alonso, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, en Barcelona. JM-4585

9.312. CEBALBO RODRIGUEZ, *César*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Manuera, primer Teniente de Infantería de Marina, en el Arsenal de Cartagena. JM-4609

9.313. CENON DE LA SANTISIMA TRINIDAD, *Bicardo*; natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción, de Don Benito. 10291

9.314. CIVIT INGLÉS, *José*; natural de Sans (Barcelona), de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona, Barriada de Sans; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Antonio M. López, primer Teniente del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JM-4582

9.315. COMAS DEIG, *Anselmo*; natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Gracia; procesado por injurias y amenazas á la Guardia Civil; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor D. Luis Bertrán de Lis, Comandante, en la Capitania General de la cuarta Región, en Barcelona. JM-4587

9.316. CORTINAS RODRIGUEZ, *Manuel*; de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Esteban de Atán; procesado por lesiones; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juez de Instrucción de Monforte. 10271

9.317. COTONAT FERRÁS, *Rosendo*; natural de Jora (Lérida), de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en el Castillo de San Fernando, de Figueras. JG—4645

9.318. CIURANA SAGUER, *Miguel*; natural de Pals (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en el Castillo de San Fernando, de Figueras. JG—4648

9.319. CHALAMANCH LLADOS, *Jaime*; natural de Figuerola, de veintidós años; domiciliado últimamente en Francia; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Norberto Salvatierra, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, en Pamplona. JG—4672

9.320. DIEZ TERRADELL, *Eduard*; natural de San Privat de Bas (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en el Castillo de San Fernando, de Figueras. JG—4646

9.321. FERNANDEZ BAROLOME, *Antonio*; de estado soltero, profesión cantero, de veinticinco años; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid. 10296

9.322. GARCÍA LÓPEZ, *Gust*; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 10245

9.323. GARCÍA ORDOÑEZ, *Valentín*; natural de Tolibía de Abajo (León), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mieres (Oviedo); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Felipe Pascual, primer Teniente del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, en Madrid. JG—4556

9.324. GIRONES TARRES, *Juan*; natural de San Gregorio (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en el Castillo de San Fernando, de Figueras. JG—4647

9.325. GÓMEZ Y GÓMEZ, *Domini*, natural de Portillo (Toledo), de estado soltero, de treinta y cuatro años; procesado por haberse fugado de la Cárcel de Casatejada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Naval Moral de la Mata. 10274

9.326. GONZÁLEZ GIL, *Gregorio*; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años; domiciliado últimamente en Madrid, Oso, 11; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de ins-

trucción del distrito del Centro, de Madrid. 10297

9.327. GRATACOS GELI, *Emilio*; natural de Figueras, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en el Castillo de San Fernando, de Figueras. JG—4644

9.328. HERNÁNDEZ CAMPILLO, *Esteban*; natural de Alcantarilla (Murcia); de estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por hurto; comparecerá, en términos de diez días, ante el Juez de instrucción de Cartagena. 10244

9.329. HOMS JOANAMA, *Eudaldo*, natural de Port Bou (Gerona), de estado soltero, profesión cerrajero mecánico, de veintitrés años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina, D. Miguel Munneca, en el Arsenal de Cartagena. JM—4625

9.330. HORTS GREAT, *Arburo*; natural de Masaroch (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en Figueras. JG—4627

9.331. JIMÉNEZ, *Juan*; natural de Cáceres, profesión labrador, de treinta y seis años; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Talavera de la Reina. 10278

9.332. JULIÁ TORRES, *José*; natural de Valle de Castellbó (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,622; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por supuesta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería, primer Teniente D. Francisco Baudín, en Cartagena. JG—4626

9.333. LABIANO OUGAY, *José*; natural de Traibuenas (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,689; domiciliado últimamente en Traibuenas; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería del Infante, número 5, D. Dionisio Guerra Biel, en Jaca. JG—4722

9.334. LASO CAMERO, *Laureano*; natural de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Olivenza. 10275

9.335. LORENZO, *Manuel*; de veintiocho años, pequeño, grueso, sin barba; domiciliado últimamente en Belesar (Savinao, Lugo); procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Monforte. 10272

9.336. LOS APODADOS *El Maño, El Abión y El Alberto*; procesados por robo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Barceloneta, en Barcelona. 10242

9.337. LLORENTE MARTINEZ, *Manuel*; natural de Burgos, de estado soltero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta

de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jorge Barrié, primer Teniente del 9.º Regimiento Montado de Artillería, en Barcelona. JG—4584

9.338. MARCHETTI BUTTINELLI, *Nico*; natural de Bassiers (Francia), de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Roma; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jofale. 10246

9.339. MARQUÉS AYLLÓN, *Justo*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pincho de cocina, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Madrid, Montealeón, 20; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza. 10281

9.340. MARTÍN GONZÁLEZ, *Antonio*; natural de Albaterra, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Albaterra; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Olivenza. 10275

9.341. MATARREDONA, *Rafael*; natural de Alcoy (Alicante), de estado casado, profesión tejedor, de treinta años; domiciliado últimamente en Sabadell, Unión, 103; procesado por rebelión; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Alcantara, número 58, en Sabadell. JG—4682

9.342. MOMPÓ RIERA, *Ramón*; natural de San Feliú de Guisols (Gerona), profesión taponero, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en Figueras. JG—4628

9.343. MONTIEL RODRIGUEZ, *Juan*; natural de Málaga, de treinta años; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Romá, primer Teniente del Regimiento Infantería de África, número 68, en Melilla. JG—4557

9.344. MORENO, *Alfredo*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Olivenza. 10275

9.345. MORROS MASSANAS, *José*; natural de Viladrau (Gerona), de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en Figueras. JG—4629

9.346. MOUKE, *Camilo*; de treinta años, alto, delgado, con toda la barba negra; domiciliado últimamente en Belesar (Lugo); procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Monforte. 10272

9.347. NAPOLEON, *Ignacio*; natural de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Tramp, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Benabarre. 10289

9.348. NOGUERA CAMPRUBI, *Luis*; natural de Vallfogona (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez ins-

tructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en Figueras. JG—4630

9.349. OLAGARAY BARTARRICO; *Juan*; natural de Ezcurra (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ezcurra; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería del Infante, número 5, en Jaca. JG—4725

9.350. OLIVARES CONTRERAS, *Francisco*, ó Castaño García, *Dámaso*; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cáceres. 10290

9.351. PADRONES MURUAGA, *Raimundo*; natural de Bilbao, de estado soltero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Peza de la Sal; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Biviesca. 10243

9.352. PANCORRO MORENO, *Fernando*; natural de Castillo Loubín; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Monjibar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina. 10294

9.353. PAGES PEYRO, *Florencio*; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión barbero, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en Figueras. JG—4638

9.354. PARRAMON VILA, *Pedro*; natural de Ripoll (Gerona), de estado soltero, profesión alpargatero, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en Figueras. JG—4633

9.355. PASCUAL OREJAS, *Angel*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ajustador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Méndez, Capitán de la Comandancia de Artillería de San Sebastián. JG—4681

9.356. PERECAULA CORDONET, *Juan*; natural de Ridaura (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en Figueras. JG—4636

9.357. PEREZ CORRALES, *José*; natural de Castromar (Orense); domiciliado últimamente en Santander; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Este de Santander. 10277

9.358. PIGUILLEN LLAUSA *Juan*; natural de Palamós (Gerona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintitrés años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en el castillo de San Fernando, de Figueras. JG—4640

9.359. PLANA BADOSA, *Rudaldo*; natural de San Pedro Despuig (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en el Castillo de San Fernando, de Figueras. JG—4639

9.360. PONS CIURANA, *Narciso*; natural de Corsá (Gerona); de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en Figueras. JG—4632

9.361. PRATSEVALL FIGUERAS, *Emilio*; natural de Benda (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, don Manuel Ríos, en Figueras. JG—4637

9.362. PIÑETO CUERVO, *Rogelio*; natural de Cañete (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cañete (Oviedo); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Agustín Fernández, primer Teniente del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, en la Coruña. JG—4588

9.363. PUIG FONTONÉ, *Pedro*; natural de Ribas (Gerona), de estado soltero, profesión tonelero, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, en Figueras. JG—4635

9.364. PUIGCORBÉ CANUDAS, *Variacá*; natural de Viladonga (Gerona), de veintidós años; domiciliado últimamente en Viladonga (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Norberto Salvatierra, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, en Pamplona. JG—4674

9.365. PUJOL CIOS, *Miguel*; natural de Mussanet de la Selva (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, en el Castillo de San Fernando, de Figueras. JG—4641

9.366. PUJOL GELMA, *Mmanuel*; natural de Mas-anas (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, en Figueras. JG—4631

9.367. PUJOL VILARDELLI, *José*; natural de San Juan de las Abadesas (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, en Figueras. JG—4634

9.368. RIBAS HUYAS, *Aurelio*; natural de Llagostera (Gerona), de estado sol-

tero, profesión lampista, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Ríos, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, en el Castillo de San Fernando, de Figueras. JG—4642

9.369. ROMEU MSONS, *Pedro*; natural de Odena (Barcelona), de estado soltero, profesión curtidor, de veinticuatro años, estatura 1,650; domiciliado últimamente en Odena (Barcelona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José María Escassi, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Asia, en Gerona. JG—4650

9.370. ROSELL BROTONS, *Antonio*; natural de Valencia, de estado casado, profesión farmacéutico, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Santingo del Campo; procesado por desorden público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Garrovillas. 10247

9.371. SANCHEZRANIREZ, *Juan*; natural de Curri (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Romero, primer Teniente de Infantería de Marina del primer Regimiento, primer Batallón, en San Fernando. JM—4680

9.372. SERRANO OROZ, *Pedro*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lezo (Guipúzcoa); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benito Conde, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JM—4680

9.373. SUÁREZ FIDALGO, *Benjamin*; natural de Proaza (Asturias), de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Grado; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ricardo López, Comandante del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—4558

9.374. TARRÁS ORRIT, *Juan*; natural de Perles (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Norberto Salvatierra, Comandante del Regimiento Infantería de Cantabria, en Pamplona. JG—4673

9.375. TERRADAS MARQUES, *Conrado*; natural de Lladó (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de San Quintín, D. Manuel Ríos, en el Castillo de San Fernando, en Figueras. JG—4643

9.376. UÑO GARRIGA, *Miguel*; natural de Vielh, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona. 10284

9.377. USABIAGA ARAMBURO, *José*; natural de Bousain (Guipúzcoa), profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bousain; procesado

por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Benito Conde, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, en San Sebastián. JO—4678

9.378. VALVERDE, Constantino y Pérez García, Román; naturales de La Bañeza y Salamanca, respectivamente, profesión quincalleros; procesado por la sustracción de un caballo; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Vera. 10295

9.379. VIAYNA VIDAL, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente D. Carlos Barbachano, en Rous. JO—4676

9.380. VELAZQUEZ RIESCO, María; natural de San Juan (Oviedo), de estado soltera, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 10299

Juzgados de primera instancia.

RIAZA

D. Francisco de Paula Caplin y Fandiño, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo á todos los de igual clase, Guardia Civil y demás funcionarios de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de un carro, cuyas señas al final se expresan, y que debió ser sustraído en la noche del 25 al 26 del próximo pasado mes de Noviembre, de una cochera que tiene en el pueblo de Ayllón y sitio de la dehesa de abajo, el vecino de dicho pueblo Justo Mateo Martín, y cuyo carro es de la propiedad del mismo, poniéndolo, caso de ser habido dicho vehículo, á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan en el acto su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que me hallo instruyendo con el número 47 del corriente año.

Señas del carro sustraído.

Un carro valenciano de varas, herrado, de tres cuartas de mula, con toldo, esteras y abalajes, pintado de encarnado hermillón lo mismo el carro que los arquiños, en número de cuatro, unidos por tres listas de tabla estrecha cogidas con tirafundas y puntas de cabeza gorda.

Los dos arquiños del medio van unidos con otras dos listas más cortas, además de las otras tres pintadas del mismo color, todo color café claro con cenefa color rosa.

Lleva en el toldo una tira de vaqueta negra, de cinco centímetros de anchura, á cada lado, cuyas tiras llevan varios agujeros por donde pasa la cuerda para abrocharle.

En el lado derecho, parte delante, tiene un rasgón ó rozadura de unos 10 centímetros de larga, cosida con bramante fino.

Tiene el toldo visera y cortinas en la delantera.

Las esteras están forradas por dentro de arpillera, y por fuera de lubo de pisos, y reforzados los dos extremos delanteros con material de cabra curtida de lo que usan los boteros.

En el lado izquierdo del toldo, parte delantera, en un semicírculo, Justo M. Martín, Ayllón.

La estaca ó gancho de hierro del lado izquierdo delantero, y parte que sale de la barandilla, tiene rosca y tuercas; los demás están lisos.

La barandilla del lado izquierdo se encuentra rota por la parte media, y está arreglada con chapa de hierro incrustada en la madera y cogida con cuatro remaches.

La chapa de la contravara izquierda por donde pasa el cabezal delantero, está rota.

El puente tiene una astilla levantada. Dado en Riazá á 5 de Diciembre de 1909. —Francisco de P. Caplin. —F. S. M., Enrique Cuarlen. JO—10701

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas señaladas con el número 2.290 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Cándido Iglesias, por escándalo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 2 de Diciembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos don Bonifacio Rozalen y D. Isidoro de los Ríos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Cándido Iglesias, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Cándido Iglesias, á la pena de cinco pesetas de multa, represión y pago de las costas del juicio; y notifiquese este fallo por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Bonifacio Rozalen.—Isidoro de los Ríos.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Cándido Iglesias, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 2 de Diciembre de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Porca.—V.º B.º—Guardia. JO—10685

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 901, seguido en este Juzgado contra Juan Maset y otros, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Juan Maset, Antonio Barrios, Flora Sánchez Rodríguez y Engracia Rodríguez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Juan Maset, Antonio Barrios, Flora Sánchez Rodríguez y Engracia Rodríguez, á la pena de cinco días de arresto y veinticinco pesetas de multa y costas de este juicio, por cuartas partes, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Juan Maset, Antonio Barrios, Flora Sánchez y Engracia Rodríguez, expido la presente en Madrid á 1.º de Diciembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—10706

En el expediente de juicio verbal de faltas número 396, seguido en este Juzgado contra Amparo Sierra Pérez y María Rodríguez Moreno, por lesiones y maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Amparo Sierra Pérez y María Rodríguez Moreno de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Amparo Sierra Pérez á la pena de seis días de arresto y represión, y á María Rodríguez Moreno, á la de treinta pesetas de multa, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente y las costas por mitad.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Amparo Sierra Pérez y María Rodríguez Moreno, expido la presente en Madrid á 1.º de Diciembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—10707

En el expediente de juicio verbal de faltas número 406, seguido en este Juzgado contra Josefa Rodríguez Alvarez, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Josefa Rodríguez Alvarez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Josefa Rodríguez Alvarez, á la pena de seis días de arresto, y costas de este juicio, y á satisfacer veinticinco pesetas de indemnización al Excelentísimo Ayuntamiento.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Josefa Rodríguez Alvarez, expido la presente en Madrid á 1.º de Diciembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—10708

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.914, seguido en este Juzgado contra Manuel Tapia Sastre y Juana García Martínez, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Tapia Sastre y Juana García Martínez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Manuel Tapia Sastre y Juana García Martínez, á la pena de diez pesetas de multa y reprobación á cada uno, y las costas por mitad; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Manuel Tapia Sastre y Juana García Martínez, expido la presente en Madrid á 1.º de Diciembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—10713

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.425, seguido en este Juzgado contra Rafael Gisbert Martín (a) *Angelé*, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Rafael Gisbert Martín (a) *Angelé* de la otra, como denunciado, cuya

edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Rafael Gisbert Martín (a) *Angelé*, á la pena de quince días de arresto y costas de este juicio.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Rafael Gisbert Martín (a) *Angelé*, expido la presente en Madrid á 1.º de Diciembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—10712

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.242, seguido en este Juzgado contra Jesús García Jiménez y Segundo Lledó Pérez, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Antonio Gordillo y D. Salvador Peña; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Jesús García Jiménez y Segundo Lledó Pérez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Jesús García Jiménez y Segundo Lledó Pérez, á la pena de veinticinco pesetas de multa y reprobación á cada uno, y las costas por mitad, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Antonio Gordillo.—Salvador Peña.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Jesús García Jiménez y Segundo Lledó Pérez, expido la presente en Madrid á 1.º de Diciembre de 1909.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—10711

MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Joaquín Díaz Cañabate, y Adjuntos, D. Daniel García Albertos y don José Consino Quiroga; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eustasio Masid Sal-

gado de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Eustasio Masid Salgado, á la pena de veinticinco pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia, cumplirá la pena personal subsidiaria de un día de arresto por cada cinco pesetas, reprobación y al pago de las costas del presente juicio.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Joaquín Díaz Cañabate.—Daniel García Albertos. José Consino.»

Publicación.—Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasquin.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado Eustasio Masid Salgado, expido la presente en Madrid á 3 de Diciembre de 1909.—El Secretario, Miguel Errasquin.—V.º B.º.—J. Díaz Cañabate. JO—10705

VALVERDE DEL FRESNO

D. Mercedes Robledo Chamorro, Juez municipal de esta villa de Valverde del Fresno.

Por el presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo ha tenido lugar el día 28 del corriente un juicio verbal de faltas contra D. Carlos Morán Espinosa, natural de Estepa, provincia de Sevilla, en virtud de disparo de arma de fuego contra D. Lázaro López Díaz, de esta y ciudad, cuya parte dispositiva de la sentencia es como sigue:

«Fallamos, de conformidad con el dictamen del dicho Tribunal, que debemos condenar y desde luego condenamos en rebeldía, al denunciado Carlos Morán Espinosa, imponiéndole cinco días de arresto con arreglo á referido artículo, y á las costas y gastos de este juicio hasta su completa terminación.

«Así por esta nuestra sentencia que se hará saber al denunciante en los estrados de este Juzgado, y al denunciado por medio de edicto que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, lo pronunciamos, mandamos y firmamos dicho Tribunal, de que yo el Secretario certifico.—Mercedes Robledo. Tomás Obregón.—Isidoro Arenas.—Lázaro López.—Federico Chamorro.»

Dado en Valverde del Fresno á 30 de Noviembre de 1909.—El señor Juez, Mercedes Robledo.—P. S. M., el Secretario Federico Chamorro. JO—10691